



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SET 2018

Res. H N° 1216/18

Expte. N° 4576/17

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de incremento definitivo del Lic. Miguel Costilla, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Teoría e Historia de la Antropología III", y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H. 0964/18 se solicita al Consejo Superior efectivizar lo solicitado por el Docente Costilla; y que en el artículo 3° de la mencionada resolución se especifica que la imputación del incremento solicitado se afectará al cargo de igual jerarquía docente creado por Resolución CS. N° 590/17,

QUE en el transcurso de las presentes actuaciones fuera aprobada la Distribución Presupuestaria para el ejercicio 2018 mediante Resolución CS. N° 259/18; en el cual se encuentra incluida la Resolución CS. N° 590/17,

Que en el art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión",

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el Art 3° de la Resolución N° 0964/18, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que el gasto emergente sería afrontado por los fondos provenientes del cargo vacante de JTP, creado por Resolución CS-590/17, cargo contemplado en la resolución CS N° 259/18".

**ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE** al interesado comuníquese con copia Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para su intervención, cumplido pase al Consejo Superior a sus defectos.

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa